



Municipalidad de Ciudad del Este

Paraguay

Av. Pioneros del Este y Alejo García esq. Av. Dr. Eusebio Ayala
Teléfonos: (595)(61) 501 705/10 - www.mcde.gov.py

RESOLUCIÓN N° 3094 /I.M.

POR LA CUAL SE DECLARA DE INTERÉS MUNICIPAL QUINTA EDICIÓN DEL EVENTO “INMOVILIZANDO AL CRACK”, A REALIZARSE EN CIUDAD DEL ESTE EL DIA 23 DE ABRIL EN EL AUDITORIO MAURO CESPEDES.-

Ciudad del Este, 18 de abril del 2017.-

VISTO: La presentación efectuada por Fundación T – Ayudo solicitando la declaración de Interés Municipal del evento a realizarse del 23 de abril del corriente año; y,

CONSIDERANDO: Que el evento denominado “Inmovilizando al Crack” es un evento sin fines de lucro de la fundación T - Ayudo Paraguay a través de su proyecto DOSIS + FUERTE en prevención y lucha contra las drogas, consistente en las prácticas y enseñanza gratuita de Brazilian Jiu Jitsu y otras modalidades con el fin de rescatar a los viciados en las drogas a través del deporte.-

Que con la realización del evento “Inmovilizando al Crack”, se concientizará a los jóvenes y familias paraguayas a saber decir NO a todo lo que hoy perjudica a la sociedad como las drogas, el bullying, depresión, etc.-

Que en estas condiciones la Intendencia Municipal considera oportuno declarar de interés municipal el evento de referencia, brindando el apoyo institucional necesario para su exitosa realización por ser un evento dedicado principalmente a la juventud;
POR TANTO:

LA INTENDENTE MUNICIPAL DE CIUDAD DEL ESTE EN USO DE SUS ATRIBUCIONES RESUELVE:

- Art. 1°.- DECLARAR DE INTERES MUNICIPAL la quinta edición del evento denominado **Inmovilizando al crack** a realizarse en Ciudad del Este el 23 de abril del corriente año en el Auditorio Mauro Cespedes.-
- Art. 2°.- ENCOMENDAR a la Dirección de Desarrollo Social, Cultura, Deportes y Turismo de la institución prestar la colaboración necesaria para su realización, dentro de las facultades y posibilidades de la Municipalidad.-
- Art. 3°.- COMUNICAR a quienes corresponda y cumplido archivar.-

ABOG. OSCAR W. OCAMPOS
Secretario General



LIC. SANDRA McLEOD ZACARÍAS
Intendente Municipal